



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA VIGENCIA 2012

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena, julio 2013

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Contralor Distrital
de Cartagena de Indias

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico de
Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador Sector
Gestión Pública y Control

GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO

Equipo Auditor

ALEJANDRO POLO LICERO (Líder Auditoría)
FERNANDO USECHE VALLE (Auditor)
HECTOR CUADROS (Apoyo Contable)

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	6
1.1.1 Control de Gestión	7
1.1.2 Control de Resultados	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	9
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	11
2.1.1 Factores Evaluados	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	13
2.1.1.3 Legalidad	14
2.1.1.4 Gestión Ambiental	15
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	15
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	17
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	21
2.2. CONTROL DE RESULTADOS	21
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	22
2.3.1 Estados Contables	22
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	23
2.3.2 Gestión Presupuestal	25
2.3.3 Gestión Financiera	26
3. OTRAS ACTUACIONES	
3.3. Beneficios del Proceso Auditor	



4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	27
ANEXOS	28
5.1. Registro Fotográfico	28
5.2. Evaluación de Satisfacción Clientes Sujeto de Control	30



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



Cartagena de Indias, D. T. y C.
Julio 22 de 2013

Doctor
WILLIAM JESUS MATSON OSPINO
Personero Distrital de Cartagena
La Ciudad.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2012

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Personería Distrital, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 92.2 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena (Fenece) la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS VIGENCIA AUDITADA 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	91.3	0.5	45.7
<u>2. Control de Resultados</u>	97.3	0.3	29.2
<u>3. Control Financiero</u>	86.6	0.2	17.3
Calificación total		1.00	92.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es (Favorable) como consecuencia de la calificación de 91.3 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
VIGENCIA 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Gestión Contractual</u>	100.0	0.65	65.0
<u>2. Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	96.6	0.02	1.9
<u>3. Legalidad</u>	75.6	0.05	3.8
<u>4. Gestión Ambiental</u>	0.0	0.05	0.0
<u>5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</u>	32.1	0.03	1.0
<u>6. Plan de Mejoramiento</u>	100.0	0.10	10.0
<u>7. Control Fiscal Interno</u>	96.7	0.10	9.7
Calificación total		1.00	91.3
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es (Favorable) , como consecuencia de la calificación de 97.3 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</u>	97.3	1.00	97.3
Calificación total		1.00	97.3
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 86.6 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA PERSONERIA DISTRITAL			
VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Estados Contables</u>	90.0	0.70	63.0
<u>2. Gestión presupuestal</u>	85.7	0.10	8.6
<u>3. Gestión financiera</u>	75.0	0.20	15.0
Calificación total		1.00	86.6
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2012, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Con Salvedades.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Elaboró: Comisión Auditora
Revisó: Germán Alonso Hernandez Osorio
Coordinador Sector Gestión Pública y Control
Aprobó: Fernando David Niño Mendoza
Director Técnico de Auditoría Fiscal



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Territorial, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 181 contratos por valor de \$1.311.274.862, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	-	-
Prestación de Servicios	155	\$ 819.097.833.00
Suministros	12	\$ 147.545.965.00
Consultoría u Otros	14	\$ 344.631.064.00
TOTAL		\$ 1.311.274.862.00

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 100.0, puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS											
VIGENCIA 2012											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	43	100	9	100	8	0	0	100.0	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	43	100	0	100	0	0	0	100.0	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	43	100	9	100	8	0	0	100.0	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	43	100	9	100	8	0	0	100.0	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	43	100	9	100	8	0	0	100.0	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 181 contratos se pudo verificar que la Personería Distrital durante la vigencia 2012 no suscribió contrato de obra, toda vez que su misión por ser un ente que hace parte del Ministerio Público esta encaminada a la salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos, además la entidad no maneja presupuesto de inversión.



2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 155 contratos se auditaron 43; por valor de \$487.750.000, equivalente al 59.5% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 12 contratos se auditaron 9; por valor de \$143.711.965, equivalente al 97 % del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 14 contratos se auditaron 8; por valor de \$316.725.064, equivalente al 91% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; con el siguiente resultado:

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

SE EMITE UNA OPINION Eficiente; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96.6	0.10	9.7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96.6	0.30	29.0
Calidad (veracidad)	96.6	0.60	57.9
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	96.6



Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría
:

2.1.1.3. Legalidad

SE EMITE UNA OPINION Eficiente con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100.0	0.40	40.0
De Gestión	80.0	0.60	48.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	88.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGOS

1. Se pudo evidenciar que las metas establecidas en el Plan de acción de la entidad no se encuentran cuantificadas, lo cual dificulta determinar presupuestalmente la cuantía ejecutada por cada actividad programada. En aras del cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa contenida en la Constitución Nacional artículo 209, ley 610 de 2000 artículo 3 así como en el Código Contencioso Administrativo artículo 3.



2.1.1.4. *Gestión Ambiental*

SE EMITE UNA OPINION: Se pudo verificar que la Personería Distrital no ejecuta presupuesto de inversión ambiental, toda vez que el presupuesto apropiado corresponde solamente a gastos de funcionamiento.

2.1.1.5. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)*

SE EMITE UNA OPINION -Ineficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	32.1
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	32.1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGOS

- La Personería Distrital, no tiene creado el área de sistemas como una estructura para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y los productos, las actividades ejecutadas no están incluidas como un proceso de la entidad; esto se constituye en un riesgo potencial porque la entidad no ha creado políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos software y hardware.
- En el Plan Estratégico de la Personería Distrital, no se incluyeron las necesidades de servicios, equipos, programas proyectados por el contratista encargado de los sistemas. Se verifico la inclusión del lineamiento estratégico ítem 5.6. **Mejoramiento y Reorganización de la**

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Infraestructura Física Informática para que responda a las necesidades de la entidad, éste al parecer será sujeto a modificaciones para detallarlo y ampliar las metas esperadas durante la vigencia actual.

4. No existen procedimientos escritos acerca de la seguridad de la base de datos (contra destrucción accidental o deliberada, y de accesos no autorizados) – Las claves de acceso a los computadores se cambian a criterio del usuario.
5. La administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administradora a criterio del contratista, quien de forma eventual le informa al Director Administrativo y Financiero acerca de inconvenientes o fallas presentadas. Es evidente la inexistencia de controles generales y específicos sobre la información y los equipos, es decir, normas y procedimientos establecidos por la entidad para procesar la información
6. La UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) que es la fuente de suministro eléctrico en el caso de interrupción de los servidores de la entidad se encuentra dañada e inutilizada hace aproximadamente dos meses, esta situación se informó a las Directivas sin que hasta la fecha se diera solución. ***Se anexa oficio de informe del contratista.***
7. El sistema de red de la entidad no está certificado y presenta deficiencias desde su montaje e instalación en el año 2009, no se evidencia realización de soporte técnico hasta la fecha. De 48 puertos solo funcionan 18. ***Se anexa registro fotográfico del centro de redes.***
8. En la Personería Distrital, no existe procedimiento para realizar backups (copias de respaldo) a la Base de Datos, el acceso es exclusivo del contratista asesor de sistemas, HERVERT CARDENAS, cada 15 días el contratista realiza copias de seguridad en el portátil asignado en la entidad y realiza copia en su lugar de residencia. Esta situación aumenta el riesgo de pérdida de información se pueden migrar los datos a fuentes poco confiables.
9. El inventario de recursos tecnológicos evidenciado es incompleto al no detallar el 100% de los equipos de la infraestructura tecnológica del centro



de recursos eléctricos, electrónicos y de redes. **Se anexa copia de inventario evidenciado.**

10. Los servidores de la entidad se encuentran ubicados en escritorio asignado al contratista asesor de sistemas, HERVERT CARDENAS, siendo fácil el acceso de personal no autorizado. El servidor, no debe ser la estación de trabajo de una oficina, solo unas pocas personas deberían tener acceso físicamente a él para proporcionar una mayor seguridad de los datos; de igual la inexistencia de UPS lo hace vulnerable eléctricamente. **Se anexa registro fotográfico.**

2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento Cumple, por lo anterior, se dio cumplimiento de la Resolución 686 del 9 de marzo de 2012 que adopta el proceso auditor.

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Las acciones cumplidas corresponden a los hallazgos: detectados en la auditoría practicada a la vigencia 2011, las cuales se detallan a continuación.



Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{8 \times 100}{8} =$	Este indicador señala que de las 8 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 8, lo que corresponde a un 100%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.7. Control Fiscal Interno

SE EMITE UNA OPINION Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	96.7	0.30	29.0
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	96.7	0.70	67.7
TOTAL		1.00	96.7

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:



TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	93.4	0.20	18.7
Eficiencia	99.7	0.30	29.9
Efectividad	96.7	0.40	38.7
coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	97.3

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1. Estados Contables

La opinión fue Con salvedades, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	14,504.0
Indice de inconsistencias (%)	5.7%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90.0

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGOS

11. La Personería no ha depurado la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, toda vez que en los registros se encuentran bienes totalmente depreciados, de los cuales algunos están en desuso, por lo cual la Entidad deberá establecer qué bienes se encuentran con vida útil, que bienes están obsoletos, dañados o inservibles, para proceder a su retiro y registro en las cuentas de orden, hasta el momento en que decidan donarlos, devolverlos o venderlos, igualmente Para los bienes totalmente depreciados que se encuentran en uso se debe aplicar el procedimiento establecido en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante el expediente 200912-138808 del 5 de febrero de 2010.

12. La Personería omitió calcular la consolidación de prestaciones sociales en cuanto a las vacaciones, primas de vacaciones, bonificaciones por recreación y bonificaciones por servicios con corte a diciembre 31 de 2012, con el fin de expresar consistentemente la realidad financiera de la entidad, incumpliendo lo establecido en el numeral 1.2.7.1.2. – Normas técnicas a los pasivos del marco conceptual, del PGCP.

1. *Concepto Control Interno Contable*

Muestra la calificación de la Entidad, la obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable.



Resultados de la Evaluación:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.5	
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	4.8	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.9	
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5.0	
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.4	
1.2	ETAPA de REVELACIÓN	4.6	
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.7	
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4.5	
1.3	OTROS ELEMENTOS de CONTROL	4.0	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.0	

Fuente:
Elaboró:

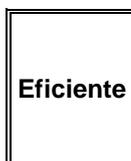


2.3.2. Gestión Presupuestal

SE EMITE UNA OPINION: Eficiente con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	85.7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	85.7

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

HALLAZGOS

13. Las modificaciones se encuentran soportadas por actos administrativos que son firmados por el Personero Distrital, sin embargo no cuentan con certificación previa de los saldos expedida por la funcionaria responsable del registro presupuestal, en el cual se indica que se tiene la disponibilidad suficiente para los respectivos traslados presupuestales. El artículo 82 del decreto 111 de 1996 establece... La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo". A su vez el Acuerdo No. 044 de septiembre 3 de 2008 por medio del cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del distrito de Cartagena en su artículo 123 establece: "Requisitos para las modificaciones al presupuesto: las adiciones, traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad presupuestal que garantice la existencia de los recursos, expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces". El certificado de disponibilidad presupuestal garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para asumir compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.



14. La Personería efectuó algunas modificaciones durante el año (traslados presupuestales) dando como resultado que la ejecución presupuestal definitiva arroja alteraciones significativas. Se pudo evidenciar que siete (7) rubros presupuestales fueron afectados con créditos y contracréditos, lo anterior se observa como una falta de planeación.

2.3.3. Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION: Con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	75.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	75.0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2012

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	14	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros	4	
• Otros	10	
TOTALES	14	



5. Anexos

Galería Fotográfica de la Oficina de Archivo Personería Distrital de Cartagena





CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**



5.1. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN CLIENTES SUJETO DE CONTROL

FECHA DE EVALUACIÓN DIA _____ MES _____ AÑO _____
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

A la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias interesa conocer su opinión acerca de los servicios que presta, por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta.

Marque con una X en solo una de las casillas, según su opinión Excelente, Buena, Aceptable, Regular o Mala.

REQUISITOS	Excelente	Buena	Aceptable	Regular	Mala
1. ¿La oportunidad de la vigencia evaluada es?					
2. ¿La Confiabilidad de los informes de auditoría es?					
3. ¿Las auditorías realizadas han contribuido al mejoramiento de su Entidad?					
4. ¿El trato proporcionado por nuestros funcionarios es?					
5. ¿El cumplimiento de nuestros funcionarios para atender citas y presentar informes es:					
6. ¿La imagen que usted tiene de la contraloría es?					

7. Cuáles de servicios que presta la Contraloría conoce usted?:
 ___ Auditorías al balance y Auditorías integrales. _____

8. Por cuál de los siguientes medios de comunicación, recibe usted información de la Contraloría Distrital de Cartagena? (señale con una X)

Radio _____ Prensa _____ Televisión _____ Afiches, Volantes, Cartillas _____ Página Web de la Contraloría _____



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



9. Como le gustaría que fuera el producto que está recibiendo?

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA
CIUDADANÍA”**